



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; del vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; de la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Madrid, 29 de mayo de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – Hola! Buenas tardes a todos y a todas. Gracias. Como les digo siempre por acudir a esta rueda de prensa. Quiero comenzar trasladando en nombre del Gobierno de España, nuestro más sentido pésame por la muerte de 1450 personas como consecuencia del doble terremoto registrado en Venezuela el pasado 24 de junio. Entre ellas, como saben, 17 ciudadanos españoles. También quiero expresar todo nuestro cariño, toda nuestra solidaridad con las familias de las víctimas, con las personas heridas y con todas aquellas personas que han visto cómo esta tragedia alteraba por completo sus vidas.

Desde el primer momento de la emergencia, el Gobierno de España ha trabajado contrarreloj para prestar apoyo a las autoridades venezolanas y contribuir a las labores de rescate y atención a toda la población afectada. Hemos movilizado un total de 65 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias, dos ingenieros del Ejército de Tierra y ocho unidades caninas especializadas en búsqueda y rescate. Además, se ha movilizado material de primera necesidad para apoyar todas las operaciones sobre el terreno.

También está en Venezuela el personal de la AECID, especializado en ayuda de Emergencias, que se encuentra trabajando para que el equipo START, que es el hospital de campaña que tiene la Agencia Española de Cooperación, pueda desplegarse en el terreno en torno al 1 de julio. Cabe recordar que el Gobierno de España dio orden la semana pasada de movilizar hasta 1 millón de euros de contribución financiera a través de las instituciones multilaterales para contribuir a minimizar las consecuencias devastadoras de este doble terremoto. Asimismo, nuestra embajada y toda nuestra red consular continúan trabajando para atender a la comunidad española residente en el país.

Y me quiero dirigir especialmente a las más de 700.000 personas nacidas en Venezuela que hoy viven en España. Quiero trasladarles un mensaje de cercanía y de afecto. España seguirá al lado del pueblo venezolano. Venezuela no está sola.

A continuación, paso a informarles de los principales acuerdos aprobados hoy por el Consejo de Ministros.

El Gobierno de España ha actualizado el cuadro económico para los años 2026 -2029, un paso fundamental para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Como ven, me acompaña el vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo que les va a dar toda la información.

Asimismo, el Gobierno aprueba este lunes la continuidad del escudo para hogares y para empresas ante el impacto de la guerra en Oriente Medio, en línea con el proceso de desescalada del conflicto. El vicepresidente, junto a la vicepresidenta tercera, Sara



Essen, que también me acompaña en esta rueda de prensa, nos darán todos los detalles y todas las novedades.

Además, también la vicepresidenta, ella misma, nos ha va a dar cuenta de tres acuerdos aprobados, entre ellos el que asigna 200 millones de euros para climatización y eficiencia energética de centros escolares.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a un Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia de jubilación parcial anticipada del personal laboral de las Administraciones públicas. Una medida que mejora y amplía derechos al solucionar con carácter permanente esa modalidad de retiro, cumpliendo con el compromiso adquirido, a su vez, con las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de las administraciones y, por supuesto, en el marco del diálogo social.

El personal laboral de las administraciones públicas ya disponía de un mecanismo para optar a la jubilación parcial anticipada con la entrada en vigor de la nueva normativa que regula esta modalidad de jubilación. El 1 de abril de 2025 se establecieron nuevos requisitos con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores relevistas. Con el texto aprobado hoy, se aprueba un sistema gradual y flexible en el ámbito de la Administración que establece acudir, en primer lugar, a la contratación de personal laboral fijo como relevistas, pero que permite recurrir a figuras temporales cuando no sea posible tener un trabajador fijo.

Esta modalidad va a permitir al personal laboral de la administración acceder a la jubilación parcial hasta tres años antes de la edad ordinaria, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y siempre que se formalice un contrato de relevo. Estos trabajadores podrán reducir su jornada entre un 25 y un 75%, compatibilizando el salario por el tiempo de trabajo con el cobro de la parte proporcional de la pensión.

El Real Decreto ley incorpora además una disposición adicional que habilita la indemnización por residencia del personal público estatal destinado en las Illes Balears, en cumplimiento del Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y el Servicio de la Ciudadanía, se establece la revisión de estas cuantías en un plazo de seis meses, previa negociación colectiva con las organizaciones sindicales. Esta actualización tendrá como objetivo adecuarlas a la situación actual, sin que en ningún caso pueda suponer una reducción de las cantidades que actualmente se perciben por este concepto.

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real decreto por el que se actualiza la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas de menores, de personas menores de edad extranjeras no acompañadas en las comunidades y en las ciudades autónomas. Se trata de una medida que permite, en primer lugar, garantizar

derechos de los menores y, en segundo lugar, posibilita conocer el estado de los diferentes sistemas de acogida de los distintos territorios. Como saben, el Gobierno de España modificó la Ley de Extranjería para desarrollar un proceso que pone en el centro el interés superior del menor y que permite destensar los sistemas de acogida de los territorios principales de llegada. Un paso más para proteger y asegurar los derechos de los menores no acompañados.

Por último, les anuncio que hemos acordado en el seno del Gobierno de coalición llevar a aprobación durante el mes de julio un importante paquete de medidas en materia de vivienda que pueda lograr un gran acuerdo en el Congreso de los Diputados. Se trata de un texto ambicioso y transversal que ataca al problema de acceso a la vivienda de forma integral, con soluciones que se pueden agrupar en dos grandes bloques: uno para bajar el precio de los alquileres, dar estabilidad a los contratos y combatir el fraude, con medidas como la regulación de los alquileres de temporada y de habitaciones; la prórroga de los contratos de alquiler; la obligatoriedad de que se firmen los contratos por escrito o las medidas fiscales para bajar el precio del alquiler. Otro para movilizar vivienda asequible, con medidas como la subida del IVA al 21% para los pisos turísticos o medidas de agilización administrativa.

Como ven, será un real decreto ley amplio y transversal que incorporará medidas que han apoyado los diferentes grupos a lo largo de la legislatura para que todos puedan sentirse representados en él.

Un problema como el de la vivienda solo se puede resolver desde el acuerdo. Y si hay un motivo hoy en día para acordar, es sin lugar a duda dar respuesta a la principal preocupación de la ciudadanía.

Y como apunte cultural, estos días arranca en Vitoria-Gasteiz el Festival de las Naciones, una cita que convierte la ciudad en un punto de encuentro entre culturas. Se puede disfrutar de espectáculos, de música, de danza, de gastronomía y tradiciones de los cinco continentes. Si podéis, si pueden, os invito a acercaros a disfrutar alguno de los espectáculos y no dejen pasar la oportunidad de probar la oferta gastronómica que este año incorpora como novedad la participación de Palestina y Marruecos.

Portavoz. – Y ahora sí, vicepresidente. La palabra es tuya.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. – Muchas gracias, ministra. Pues bien, como bien ha dicho la ministra portavoz, hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros un Real Decreto ley que da continuidad a las medidas aprobadas el pasado mes de marzo para amortiguar el impacto de la guerra de Irán. Y, además y de manera paralela, hemos actualizado las previsiones económicas para nuestro país, incorporando todas las novedades no solo



del Real decreto ley, sino también de los datos económicos que hemos venido teniendo desde el pasado mes de noviembre, que fue la última vez que lo actualizamos. Por lo tanto, información más reciente, impacto de las medidas adoptadas y también los datos de coyuntura de este 2026, nos sirven para actualizar nuestras previsiones.

Me gustaría empezar dando una pincelada sobre la situación de partida. Creo que es importante contextualizar dónde nos situamos a finales del año 2025 con los datos de 2025 cerrados, comparando la evolución, como vemos en esta gráfica, desde el año 2014 al 2025, con la evolución que hubo en un periodo similar desde el año 2003 al año 2018. Podemos ver que en el caso del crecimiento de nuestro país entre el año 2014 y 2025, el impacto del COVID y la posterior guerra en Ucrania no ha sido suficiente para que la economía española pierda el pulso de crecimiento y pierda la tendencia de crecimiento que llevaba en los años pre-covid. Hemos salido, lo decimos a menudo, de la crisis de estas crisis sin cicatrices, y lo podemos ver claramente en este gráfico, donde se ve, como he dicho anteriormente, que España ha cerrado la brecha con respecto a la tendencia pre-covid. Lo pueden ver en la línea roja muy o de manera muy destacada.

Es una salida de la crisis diferente a la que hubo en el periodo posterior a la gran crisis financiera, donde vemos también en esta línea azul, en el gráfico, esa cicatriz permanente, estructural, que dejó esta crisis de la que todavía en muchos aspectos nos estamos reponiendo.

Contamos con un crecimiento dinámico, una economía más resiliente, como vemos, capaz de hacer frente a los shocks de manera más flexible de lo que lo hacía en circunstancias, en ocasiones anteriores. Y además, estos dos elementos, el dinamismo, la modernización de nuestra economía y la resiliencia se mantienen no solo cuando nos comparamos con nuestra historia reciente, sino también cuando nos comparamos con nuestros principales pares, con nuestros principales socios, como podemos ver en la diapositiva siguiente, que yo creo que es muy ilustrativa en cuanto al liderazgo de España en materia de crecimiento, mostrando ese dinamismo que les comentaba.

Déjenme que les dé simplemente una pincelada sobre lo que están viendo ahora mismo en el en el gráfico. Lo que estamos viendo son dos líneas para cada país, para España, Francia, Alemania e Italia. Una de ellas se corresponde a las previsiones que hizo el Fondo Monetario Internacional en el año 2018. Esa es la línea punteada, 2018 hasta el año 2025. Y luego tendríamos la realidad, lo observado, que serían las líneas, en este caso no punteadas tanto para España, como he dicho, Francia, Alemania o Italia. Y aquí vemos el comportamiento de estas cuatro grandes economías, que es diferencial y muy positivo en este caso cuando comparamos en el caso de España , porque para España podemos ver cómo no solo desde el inicio el Fondo Monetario

Internacional proyectaba el mayor crecimiento de las cuatro economías para para España, de hecho, esos 16 puntos porcentuales, como pueden ver en el gráfico, llegando desde la base 100 en el año 2017 a esos 116 puntos en el año 2025, el mayor de los crecimientos esperados. Pero es que además España ha sido en este caso también uno de los dos países que ha cumplido con ese crecimiento esperado, cerrando la brecha pese al enorme impacto, como pueden ver, del COVID en ese en ese año 2020, gracias a una recuperación excelente, dinámica por encima de los niveles, de las tasas de crecimiento previas al COVID.

Por lo tanto, como podemos ver, hay un elemento diferencial con respecto a nuestros principales socios. Vemos en Francia y Alemania como esta brecha con respecto al crecimiento esperado pre-covid no se ha cerrado, al contrario, incluso se está abriendo en los últimos años. Y con respecto a Italia, que sí que ha cerrado esa brecha, lo que tenemos es una expectativa del doble o de más del doble de crecimiento y, además, unos datos que afianzan que hemos crecido más del doble que la economía italiana en los últimos años.

Por lo tanto, liderazgo, dinamismo y resiliencia de nuestra economía en los últimos años, desde el año 2018, como podemos ver. Y ese dinamismo, podemos verlo en la siguiente diapositiva, se ha traducido en una dinámica positiva que no se solía ver en anteriores etapas de crecimiento, donde el incremento en la productividad por hora, como está reflejado en este gráfico, y la creación de empleo van de la mano y acompañan también, por supuesto, una mejora en la renta real de los hogares.

En el gráfico de la izquierda pueden ver lo que les sugiero con respecto a la productividad, donde el incremento en productividad, que sería el eje vertical de este gráfico, en el periodo 2021-2025, está por encima de periodos similares, como el 201-2019 o el periodo pre-crisis financiera en 1996-2008. Para niveles de crecimiento similares, incluso mayores en este periodo 2021-2025, la productividad está significativamente por encima de estos periodos anteriores. Y esto se traduce también, como he dicho, en una mejora de la renta real disponible de los hogares cuando la medimos también en términos per cápita. Una mejora que está por encima de nuestros pares. Pueden ver de nuevo Alemania, Francia o Italia. Comparando todo este periodo de 2018 tercer trimestre hasta finales de 2025, en línea con lo que se da en las principales las siete principales economías del mundo en el G7.

Por lo tanto, crecimiento acompañado de mejoras en productividad y renta disponible. Si vamos ya lo que está sucediendo en este año 2026, hay dos mensajes esenciales.

El primero es que se está manteniendo el pulso en términos de actividad y lo vemos perfectamente en un indicador, en un proxy de la actividad como es la afiliación a la Seguridad Social. Vemos que incluso en los dos últimos meses ha habido un acelerón en la evolución de las afiliaciones, de las nuevas afiliaciones, nuevas altas en nuestro



país, en parte debido, como bien saben ustedes, al efecto positivo en afiliación que está teniendo la regularización de inmigrantes en nuestro país, de la que da buena cuenta nuestra ministra de Seguridad Social e Inclusión.

Aquí, en este caso sí que me gustaría señalar, en cuanto a las cifras de afiliación, quedan todavía unos pocos días del mes de junio, veremos cómo cerramos, las expectativas es que el crecimiento de los últimos 12 meses, que es lo que ven en esta diapositiva en acumulado en términos de desestacionalizados, esté en torno a los 600.000. Si recuerdan, normalmente venimos diciendo que este crecimiento se ha mantenido de manera sostenida en torno a los 500.000. Pues bien, hay un cierto acelerón, como decía, en parte también debido al efecto positivo de la regularización.

Lo que tenemos gracias a las buenas señales de crecimiento de alta frecuencia de datos de los últimos meses en este segundo trimestre es que la cifra de crecimiento, en este segundo trimestre, podría estar a la altura o incluso ligeramente por encima del crecimiento en el primer trimestre. Algunas instituciones, como por ejemplo AIReF, su modelo de previsión a corto plazo, señala que este segundo trimestre podría estar incluso por encima del 0,8, cerca del 0,9. Nosotros, como diré posteriormente, tenemos una previsión un poco más prudente, en este caso para el segundo trimestre, en el entorno del 0,64-0,65 en términos trimestrales.

A partir de aquí, el segundo mensaje respecto al 2026. El primero es que se mantiene el pulso de crecimiento. Y el segundo es que las medidas que hemos introducido en el Real Decreto Ley del día 20 de marzo han tenido un efecto positivo, han ayudado, han contribuido a amortiguar el impacto de la guerra.

¿Cómo lo han hecho? Pueden ver en este gráfico de la derecha que lo han hecho reduciendo la inflación. De hecho, han reducido en términos promedio al mes un punto de inflación en los tres últimos meses. Saben que hemos conocido hoy el dato de inflación, el flash para el mes de junio, con ese 3,2% que se mantiene en los niveles del de mayo y de abril. Y como decía, en promedio, y lo ven aquí donde se ve la serie observada y la serie estimada en ausencia de medidas, el efecto, el alivio, que ha supuesto este Real Decreto Ley de apoyo a las medidas de Irán en el segundo trimestre.

Vemos, además, en el gráfico de la izquierda, la traslación de este Real Decreto Ley a una reducción de los precios de los carburantes, de hecho, con un efecto inmediato. Aquí ya saben, además, que gracias al seguimiento que ha hecho la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, hemos visto que la traslación de la bajada de impuestos se ha dado en su totalidad a unos menores precios para los consumidores y esto yo creo que es también una señal muy positiva de un buen funcionamiento de este mercado.

Señalar también que en las últimas semanas lo que hemos visto es una cierta moderación de la incertidumbre, moderación también de la situación en el estrecho de Hormuz y, por lo tanto, con una reducción de la volatilidad y de los precios de los mercados internacionales.

En este gráfico podemos verlo perfectamente en cuanto a la evolución de esa normalización progresiva, menor volatilidad que, como decía, supone una menor incertidumbre y se acompaña de una reducción de los precios en los mercados internacionales.

Pero esta reducción de los precios todavía es incompleta. No estamos, ni siquiera cuando miramos la evolución de las expectativas, es decir, de los mercados de futuros, todavía en unos niveles de precios similares a los que estábamos antes de la guerra de Irán, como pueden ver en estos dos gráficos, tanto con respecto al Brent como con respecto al gas natural. Esto es importante porque este es el contexto en el cual teníamos que tomar la decisión sobre las medidas que íbamos a poner en planta para los tres meses venideros y, por lo tanto, sobre el Real Decreto Ley que hemos traído hoy mismo.

Así que paso ya a contar con algo de detalle el Real Decreto Ley para que tengan los principales elementos del mismo. Sepan que seguimos la misma filosofía que ya se instaló en el Real Decreto Ley anterior, con unas medidas de apoyo inmediato, más de corte coyuntural y también unas medidas de medio y largo plazo, medidas estructurales que sigan avanzando en el apoyo a las renovables y en la electrificación de nuestra economía.

Empiezo por las medidas de corto plazo o de alivio. Como tienen en esta diapositiva, el primer mensaje es que mantenemos, tal cual estaba en el Real Decreto Ley anterior, el alivio a los profesionales, en el caso del sector primario y del sector del transporte. Además, en el caso de la agricultura, lo que añadimos es 165 millones de euros adicionales de ayuda para la compra de fertilizantes a los 500 que ya estaban disponibles, movilizados en el primer Real Decreto-Ley.

El segundo mensaje importante, en el caso de los hogares, es que va a continuar el alivio, el coste de la gasolina y del gasoil, y lo vamos a ir adaptando a la normalización de los mercados internacionales, a la normalización de los precios del crudo, para que los consumidores no noten un salto en los próximos meses. Es decir, conforme se vayan reduciendo los precios de los mercados internacionales, vamos a ir de manera progresiva retirando el apoyo a la reducción de impuestos a los carburantes para los hogares.

Esa cuantía se va a ir ajustando a un alivio equivalente a 15 céntimos por litro en el mes de julio, 10 céntimos por litro en el mes de agosto, 5 céntimos por litro en el mes



de septiembre y la retirada total en el mes de octubre. Como he dicho, de manera progresiva para seguir apoyando, conforme estos precios están todavía por encima de los niveles preguerra, pero lo hacemos para que no exista un salto. Conforme van cayendo los precios internacionales, vamos retirando también esas medidas que dejan de ser necesarias.

En cualquier caso, y este es otro mensaje importante también, mantenemos una cláusula automática de vuelta a esos 20 céntimos por litro de apoyo a los hogares en caso de que el conflicto se recrudezca y la inflación de los carburantes vuelva a dispararse. Esto está también en el Real Decreto Ley: de manera automática, si el conflicto se recrudece, los precios vuelven a dispararse, la ayuda para hogares subirá directamente a 20 céntimos.

Además, en este ámbito reforzamos el mecanismo de control y transparencia de la traslación de estas medidas impositivas a los precios para el consumidor. Un mecanismo que funcionó muy bien en estos últimos meses, como ya he señalado y vimos en el informe de la Comisión de los Mercados y la Competencia, y aquí lo que tenemos es que dar, o lo que hacemos es seguir avanzando en el refuerzo de estos mecanismos de transparencia, ampliando las obligaciones de remisión de información y la capacidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de la CNMC, para pedir esta información. Lo que decimos, sigue avanzando, sigue ahondando en el éxito de este refuerzo de la transparencia.

Además, para las anomalías que se detecten en este control, en este seguimiento que haga la CNMC, serán anomalías cuya investigación se realizará de manera aumentada y que además dará lugar, y esto también es otra novedad, a una publicación por parte de la CNMC de una lista de aquellos establecimientos, de aquellas gasolineras, que estén teniendo comportamientos anómalos en la fijación de precios.

Con respecto a las medidas estructurales, y aquí también iré deprisa, entre otras cosas porque tenemos la suerte de tener con nosotros a la vicepresidenta tercera, que es la que ha puesto en planta estas medidas, aquí lo que tenemos es una medida importante de saque, que es la eliminación estructural progresiva del impuesto sobre la producción energética de energía eléctrica. Este se hará ajustando los tipos, también de manera progresiva. Ya saben que el impuesto tenía un tipo del 7% este año 2026, en los dos trimestres que quedan ese tipo pasará a estar en el entorno del 5%, en el año 2027 en el entorno del 3,5% y en el año 2028 pasará a desaparecer.

Por lo tanto, lanzamos ya una señal estructural de desaparición del impuesto sobre la producción que nos demandaban los sectores. Es una medida costosa presupuestariamente, pero creemos que es el momento adecuado para seguir reforzando esta señal de electrificación en nuestra economía.

Medidas de aceleración también de nuestras renovables y de electrificación de nuestra economía a través de agilización normativa o también simplificación, permisos también acelerados para seguir fomentando la electrificación de nuestro país, además de medidas específicas para los territorios no peninsulares para aumentar su resiliencia y su descarbonización.

Hay una medida en el ámbito social que viene a reflejar o que viene a repetir el impulso que se dio en este ámbito en el primer Real Decreto Ley y es que se mantiene también la prohibición de despido en este contexto para las empresas que accedan a las ayudas.

En total, permítanme recopilar un apoyo fiscal adicional de 1.825 millones en términos fiscales presupuestarios para el año 2026 que supone este Real Decreto Ley, a los que habría que sumarles también el descenso en recaudación para el 2027 y 2028 que supone esa eliminación progresiva del impuesto sobre la producción que alcanzarían un total de otros 2.700 millones de euros.

Pasando ya al cuadro macro, en base a la situación económica actual, a la evolución y moderación de la incertidumbre en torno al conflicto y a las medidas que acabamos de aprobar, presentamos unas previsiones económicas actualizadas. El principal mensaje de esta previsión o de estas previsiones actualizadas es una actualización al alza de cuatro décimas para el crecimiento en el año 2026, desde el 2,2% al 2,6%. Esto, de nuevo, radica en ese pulso en el mantenimiento de la fortaleza de nuestro crecimiento económico.

También revisamos al alza una décima el crecimiento para el 2027, hasta el 2,2%, y prevemos que el crecimiento en España se mantendrá por encima del 2% hasta el año 2029. Por primera vez se introducen las perspectivas hasta 2029 en nuestras previsiones económicas. Como saben, este cuadro sirve de base para el informe de situación económica, que acompaña la determinación del techo de gasto y los objetivos de déficit de las Administraciones públicas, es decir, el primer paso lo hemos dicho muchas veces para la presentación de los presupuestos generales del Estado.

Y aquí permítanme anunciarles que la semana que viene tendrá lugar la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se va a convocar para dar el siguiente paso, que es la fijación del techo de gasto y de los objetivos para las distintas Administraciones públicas.

Además, señalar, con respecto al cuadro económico que hemos aprobado hoy, es un cuadro económico que tiene el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en su aval, señala, además, que nuestras previsiones están en línea con las suyas.



Algún mensaje rápido, también, con respecto a las contribuciones o al desglose de este crecimiento.

El crecimiento viene impulsado esencialmente por el consumo privado y por la inversión, en este periodo 2026-2029, como los dos elementos esenciales dinamizadores de nuestra economía. Apoyado, además, desde el lado de la oferta, en esa dualidad de mejora del empleo, acompañada de una mejora también de la productividad por hora como señal distintiva de un modelo de crecimiento sostenible y equilibrado.

Hay otro punto importante que me gustaría destacar también, que es cuando hablamos de un crecimiento sostenible, hablamos de mejoras estructurales y una dimensión esencial para verlo es nuestro mercado laboral.

Lo tenemos en la siguiente diapositiva, donde vemos la evolución tanto de la ocupación como de la tasa de paro en este último periodo, en el periodo desde el año 2018 al 2029, incluyendo las previsiones, y la comparamos con la evolución entre el año 2007 y 2018. Hay algunos mensajes importantísimos aquí.

El primero es que esperamos en nuestras previsiones que la tasa de paro baje por debajo del 10 este año 2026 y que se acerque a esa tasa de paro estructural o de pleno empleo, entre comillas, que tuvimos en torno al año 2007, en el medio plazo, al final de estas previsiones. Y que lo haga de manera sostenida es una ganancia estructural de nuestra economía, no en el marco de una burbuja como teníamos en el año 2007. En cuanto a la ocupación, se ve perfectamente el dinamismo en esta curva roja que representa la última fase en la ocupación, con esa ganancia en torno a medio millón, incluso más en los últimos meses, de afiliaciones cada 12 meses cada año, y una cifra parecida cuando miramos la ocupación de la EPA. Terminar con dos mensajes esenciales.

Uno es que este cuadro, además, como he dicho, refleja no sólo el cuánto crecemos, sino el para qué. Es decir, hasta qué punto este crecimiento se está trasladando en una reducción de desigualdad para los ciudadanos españoles, y lo vemos aquí en este caso, cuando ponemos el foco en cómo se está creciendo, vemos una reducción de la desigualdad en términos salariales, pero también del riesgo de pobreza en este periodo, que además esperamos esta reducción se mantenga hacia adelante. Esto es una señal esencial, de hecho, en este último periodo hemos sido el tercer país de la zona euro donde más se ha reducido ese riesgo de pobreza y como vemos en este gráfico, va a seguir siendo la tónica entre el año 2026 y 2029.

Y el último mensaje, antes de cerrar, tiene que ver con un elemento de cierre de este cuadro y no es otro que es que este patrón de crecimiento equilibrado, dinámico e inclusivo, como acabamos de ver, es compatible con un elemento esencial de

responsabilidad fiscal, es decir, de control presupuestario, conforme vemos en esta gráfica. Tanto en el ámbito de la deuda pública, donde es una deuda pública con una senda decreciente, recuperando el espacio que utilizamos para el COVID, y además lo vemos también en el ámbito del déficit público, habiendo alcanzado este año un superávit en términos primarios y previendo además una reducción progresiva del déficit hacia adelante. Y termino ya simplemente resaltando los principales mensajes.

Seguimos hacia adelante dando alivio a hogares y empresas para reducir el impacto, minimizar el impacto de la guerra de Irán. Seguimos fortaleciendo el despliegue de las energías renovables, la electrificación de nuestra economía como muestra de esa búsqueda por una mayor soberanía energética. Y en cuanto al crecimiento, España va a seguir, y así esperamos, mostrando esas dotes de liderazgo en materia de crecimiento, pero también de reducción de desigualdades, es decir, de reparto de este crecimiento en los próximos años.

Portavoz. – Gracias vicepresidente. vicepresidenta, tu turno.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen. – Pues muchas gracias, ministra. El Consejo de Ministros, como ha señalado también la ministra portavoz y el vicepresidente primero, hemos acordado un conjunto de medidas, yo diría en tres bloques, los tres importantísimos: acompañar a los consumidores y a los sectores más expuestos a la volatilidad de los mercados energéticos. En segundo lugar, seguir impulsando la electrificación, el impulso de las energías renovables y la transparencia de los mercados energéticos. Y, en tercer lugar, una medida muy importante, que es adaptar los servicios públicos a los efectos cada vez más visibles del cambio climático.

Empezando por las medidas incluidas en el real decreto ley, actuamos como ha explicado el vicepresidente, como siempre, con medidas urgentes, con las medidas que son coyunturales ante este contexto, pero también siempre con medidas que son estructurales, que avalan esa soberanía energética en la que estamos avanzando y esa apuesta estructural por renovables, por eficiencia y, en definitiva, por la competitividad de nuestro tejido productivo.

Las medidas temporales han sido explicadas, por eso me voy a detener un poquito más en las medidas estructurales relacionadas con esa reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, con ese refuerzo también de nuestra, vamos a decir, apuesta por ese tejido productivo e industrial, por los hogares y, por supuesto, por estar mejor preparados ahora y también en el futuro.

Lo hemos visto desde el comienzo de la guerra de Irán, en el caso del mercado eléctrico español, ha mostrado una resistencia mucho mayor que otros mercados europeos de nuestros países vecinos.



Estamos menos expuestos a la volatilidad de los precios del gas. Los datos del mercado mayorista desde el 1 de marzo hasta el 27 de junio del 26 son muy claros. España registró un precio medio de 51,17 euros por megavatio-hora, mientras que las plazas como Alemania, más de 95 euros y, en el caso de Italia, más de 125 euros por megavatio-hora. De hecho, desde entonces, el precio mayorista de la electricidad sigue estando muy desacoplado de los mercados europeos.

De hecho, el precio de España está muy reducido si lo comparamos, como decía, con Italia y Alemania. Ha sido más del doble en Italia y prácticamente el doble en Alemania. Esto no es casualidad, yo creo que es fruto de una política constante desde el principio, de manera sostenida, desde el año 2018, por las renovables, la electrificación y la eficiencia energética. Y en esta dirección también siguen avanzando las medidas del real decreto ley que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros.

Primero, respecto a la medida mencionada por el vicepresidente primero, me gustaría mencionar algo que es fundamental para la electrificación y es esa eliminación del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Es una eliminación gradual en 18 meses, pero va a contribuir a abaratar de forma estructural la factura de los hogares, también de los sectores productivos y de nuestra industria. Una medida que también redundará en un despliegue facilitado de las energías renovables.

Y hemos visto cómo en el pasado hemos aplicado medidas de manera transitoria, de reducción, suspensiones temporales o minoraciones, pero por primera vez establecemos esa senda clara hasta el año 2028 de forma predecible. Se trata de la única medida fiscal estructural, lo quiero remarcar. Es la única medida fiscal estructural y es precisamente para la electricidad, ese vector que nos da soberanía, que nos da autonomía. Y, por lo tanto, lo demostramos con la medida que hoy hemos llevado al Consejo de Ministros.

Una eliminación gradual que, como comentaba el vicepresidente, comienza ya con una aplicación de una reducción del 30 % para este tercer trimestre, del 40 % para el cuarto trimestre, del 50 % para todo el año 2027 y la eliminación total para el año 2028. Esta eliminación va a suponer efectos en la factura de los consumidores que varían en función del tipo de consumidor, pero pueden llegar hasta el 6 % de reducción de la factura.

En segundo lugar, de todas las medidas estructurales que traemos, también me gustaría hacer hincapié en el despliegue de energías renovables, pero siempre con estándares sociales, territoriales y ambientales.

Como saben, en el anterior Real Decreto Ley 7/2026, creó un marco para fomentar ese despliegue, pero con proyectos que no solo cumplen la normativa, sino proyectos

que incorporan criterios reforzados. Criterios reforzados, insisto, sociales, territoriales y ambientales.

Este nuevo Real Decreto Ley da un paso más, ¿y cómo lo hacemos? Designamos como responsable al Organismo Nacional de Normalización reconocido en España, la UNE, para el desarrollo de estos criterios sociales, territoriales y ambientales que permitan acreditar la excelencia de los proyectos. Estos criterios van a ser objetivos, van a ser transparentes, van a ser homogéneos y eso va a permitir a los distintos promotores llegar a obtener el sello de excelencia. Este sello de excelencia tiene algo importante y es que una vez que es concedido, aquellos que lo obtengan tendrán una tramitación administrativa preferente. Facilitamos los proyectos excelentes en el territorio.

Y también quiero insistir en este sentido el sello no sustituye las tramitaciones, no sustituye ni reduce ninguna garantía ni rebaja los procesos de participación. En tercer lugar, algo que es fundamental es la transparencia. Transparencia en los mercados y en la supervisión, especialmente cuando hablamos de carburantes, que lleva a cabo la CNMC. En el anterior real decreto ley, como conocen, con carácter semanal, aquellos operadores que tenían capacidad de refino tenían que informar a la CNMC.

El pasado Consejo de Ministros también incorporamos una obligación hasta final de año, pues seguimos dando pasos. ¿Y qué hacemos? En este caso, en el contexto de volatilidad que sigue existiendo en los mercados, extendemos a todos los operadores al por mayor de productos petrolíferos esta obligación de remisión de la información.

Pero, además también permitimos a la CNMC hacer consulta de nuevos datos a cualquier agente de la cadena de aprovisionamiento. Creemos que con todo ello lo que hacemos es mejorar la información disponible, reforzar la capacidad de observación y supervisión de la CNMC y, sobre todo, lo más importante, garantizar que a los consumidores les llegan los descuentos que se han puesto a disposición por parte del Gobierno de España.

Además, la CNMC pondrá en marcha un sistema de seguimiento de los márgenes brutos de las estaciones de servicio, y esto es importante para identificar los comportamientos anómalos.

De esta manera también, como decía el vicepresidente, se publicará la lista de aquellas estaciones que tengan comportamiento anómalo y, por otro lado, los consumidores podrán hacer reclamaciones a la vista de cualquier práctica anómala en estas estaciones de servicio.

Por último, como decía, siempre hay medidas estructurales al respecto del seguimiento de la información y la transparencia, y hacemos estructural que la CNMC



establezca un sistema de seguimiento para recabar información de forma permanente cuando ya pasé este periodo o esta situación de crisis que estamos viviendo.

Además, el Real Decreto Ley incluye otras medidas, medidas que actualizan la normativa, que adecúan el marco comunitario para acelerar también el despliegue de infraestructuras.

En este caso, por ejemplo, los puntos de recarga, maximización de la utilización de las redes existentes, integración de soluciones, por ejemplo, de almacenamiento o también soluciones que se tengan que dar ante situaciones de emergencia en territorios no peninsulares y, por lo tanto, seguimos ahondando en la seguridad de suministro y la descarbonización de estos territorios no peninsulares.

Como decía la ministra portavoz, no nos hemos quedado aquí. En el Consejo de Ministros hemos también llevado a cabo tres acuerdos, tres acuerdos muy importantes. El primero es una tramitación urgente de un real decreto para avanzar precisamente en la integración de renovables, la agilización de procedimientos de acceso, de conexión, autorizaciones y transparencia, tanto para el sector eléctrico como para el sector gasista.

En este caso, lo que vamos a hacer es llevar a cabo la audiencia de este real decreto, que saldrá a lo largo de esta misma semana, para que todos y cada uno de los interesados puedan participar desde el primer momento.

Un real decreto que tramitamos de forma urgente, de forma complementaria a este real decreto ley, para facilitar la capacidad de autoconsumo industrial, por ejemplo, para facilitar la repotenciación de parques eólicos, para mejorar el aprovechamiento de las redes, para optimizar las cargas administrativas, para reforzar la transparencia y la participación ciudadana y mejorar, como siempre hacemos, la resiliencia del sistema eléctrico y la información disponible para los consumidores. Un conjunto de medidas que van a seguir reforzando e impulsando la transición energética.

Y, además, otro acuerdo muy importante, que lo ha mencionado la ministra portavoz. Saben que cada vez que vengo a una rueda de prensa, pues tienen un Consejo de Ministros del que dar cuenta, ¿no?, de los distintos acuerdos que hemos tomado en el Consejo.

Ha sido prácticamente imposible no hacer mención a los fenómenos extraordinarios que venimos viviendo en nuestro país a consecuencia del cambio climático. A principios de año también recordarán que hablamos de ese tren de borrascas. Lo hemos visto de nuevo esta semana.

Ha llegado el verano y llega el verano con olas de calor cada vez más tempranas, más intensas, con registros muy superiores a los registrados en el pasado en España, especialmente en el norte, pero también en el resto del continente europeo.

El pasado viernes se publicó un informe, el informe de atribución, que deja claro que esta ola de calor, la que azota a Europa Occidental, es la más grave registrada en la región y habría sido virtualmente imposible sin el cambio climático. De hecho, casi la mitad de las ciudades europeas analizadas ha batido su récord de estrés térmico durante la ola de calor.

En el caso de nuestro país, la AEMET ha señalado que estos últimos días han sido las jornadas más cálidas registradas en el conjunto de España para un mes de junio. Los españoles pasamos tres veces más días de olas de calor en verano si lo comparamos con hace 50 años.

Por ello, hemos seguido y seguimos trabajando en una agenda de lucha frente al cambio climático, una agenda también de adaptación a los impactos del cambio climático, adaptarlo a nuestra realidad, nuestros pueblos, nuestras ciudades, por supuesto nuestras infraestructuras, los servicios públicos y hoy, de forma muy especial, los espacios donde estudian nuestros hijos, nuestros niños, nuestras niñas, los jóvenes y donde trabajan nuestros docentes.

Por eso les informo que el Consejo de Ministros hoy ha autorizado 200 millones de euros precisamente para climatización y eficiencia energética en los centros docentes con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

El objetivo es doble, por una parte, ahorrar, reducir el consumo de los edificios públicos, pero también mejorar las condiciones de confort, las condiciones de salud que permitan un adecuado aprendizaje.

Precisamente, la Asociación Española de Pediatría advierte que a partir de 26 o 27 grados se deteriora la concentración y el aprendizaje y que por encima de 30 grados el aula deja de ser un entorno adecuado para aprender. Estos fondos se van a distribuir entre las comunidades autónomas, a propuesta del Gobierno, de forma muy transparente y muy objetiva, en función del número de centros docentes.

Actuaciones que serán financiables deberán acreditar al menos una mejora de la eficiencia del 10 % en cinco grandes actuaciones: envolvente térmica, renovación de instalaciones de calefacción, de refrigeración y de agua caliente, mejora de la iluminación, sistemas de automatización y control y eficiencia también en otro tipo de instalaciones, en este caso como son instalaciones deportivas.

Además, como necesitamos una distribución por conferencias sectoriales, lo que vamos a hacer es que, a lo largo de este mes de julio, convocaremos la conferencia



sectorial para el reparto de estos 200 millones y también de los 168 millones que trajimos recientemente al Consejo de Ministros, en este caso para hospitales, centros de salud y consultorios locales.

Serán las comunidades autónomas las que deberán llevar a cabo la convocatoria de ayudas de estos centros en función de las necesidades de su territorio. Y para finalizar, el último acuerdo que hemos traído, también en el ámbito energético, hemos aprobado una concesión de 115 millones para una nueva convocatoria.

En este caso, se llama el programa INNOVAE. Es innovación en eficiencia energética, soluciones innovadoras de eficiencia energética, en este caso centradas en movilidad sostenible, en el sector industrial, en los edificios existentes del sector terciario y, por último, en proyectos singulares de generación de frío. Muchísimas gracias.

Portavoz. – Gracias, vicepresidenta.

Guillermo Lerma Ruf (SER). – Sí, muchas gracias. Tenía una pregunta para los dos vicepresidentes y la ministra portavoz. Al vicepresidente Carlos Cuerpo sobre el cuadro macro. El Gobierno da, lo ha dicho usted, un paso necesario para cumplir con ese compromiso de presentar los presupuestos este año. Me gustaría saber si el compromiso es presentarlos en los plazos que establece la Constitución, es decir, que estén en el Congreso antes del 30 de septiembre o si, como ha pasado en otras negociaciones estos años, esos plazos pueden demorarse.

Sobre las medidas de vivienda a la ministra portavoz. Ha mencionado usted algunas de las que va a incluir ese decreto. Saber si la moratoria antidesahucios, que fue una de las que generó bastantes críticas por parte de algunos grupos, se va a incluir o no en ese en ese decreto y saber si este es el último intento del Gobierno en esta legislatura por intentar sacar medidas para intervenir los precios de la vivienda, visto lo que ha pasado en otras ocasiones, que no han tenido los apoyos necesarios para convalidar en el Congreso. ¿Qué les hace pensar que ahora sí que el Congreso les va a dar su aval?

Y a la vicepresidenta Aagesen preguntarle por el detalle del reparto por comunidades de esos fondos que ha anunciado para la climatización de las aulas, saber cómo se van a distribuir por comunidades autónomas. Muchas gracias.

Portavoz. – Empieza tú, Calos, por favor.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa. –

¿Yo? A la orden.

Sí. Con respecto a la pregunta de plazos y de presentación del presupuesto. Efectivamente, vamos en línea con los plazos que marcan, en este caso creo que no es la Constitución, sino la Ley Orgánica de Austeridad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de cara a, como he dicho, la próxima semana le corresponde al Ministro de Hacienda convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que determina el techo y los objetivos. Como sabe, los objetivos tienen que pasar por votación en el marco del Congreso. Vamos avanzando con los pasos necesarios efectivamente dentro de un calendario regular. Ese es el propósito.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Pues muchas gracias por la pregunta. En este caso el reparto será territorializado y lo vamos a hacer en función del número de centros. Yo creo que nosotros tenemos siempre muy claro a la hora de hacer el reparto, tienen que ser criterios desde el rigor, totalmente transparentes. Lo que me parece importante es que luego las comunidades autónomas tendrán la flexibilidad de adaptar y lanzar las convocatorias de acuerdo a las necesidades de sus sistemas. En este caso, con la clasificación y con los criterios que hemos puesto, número de centros, lo más importante es que la primera beneficiaria será en este caso Andalucía, seguida de Cataluña, Valencia y Madrid. Es, por dar un ejemplo. Pero el siguiente paso después de la aprobación del Consejo de Ministros será ir a la Conferencia Sectorial, como he dicho, a lo largo de las próximas semanas. Gracias.

Portavoz. – Muy bien. En relación a vivienda, les he dicho que va a ser un texto ambicioso, un texto integral. Si algo merece la pena, en alguna materia merece la pena el acuerdo es precisamente en la vivienda, que preocupa a la ciudadanía. Así que vamos a trabajar con los grupos para que a lo largo del mes de julio este texto vea la luz, para que los grupos se sientan representados. Insisto, un texto ambicioso e integral en el que vamos a trabajar, de hecho, ya estamos trabajando, hasta conseguir el acuerdo.

Carlota Núñez Díaz (Cuatro). – Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Al vicepresidente, recogiendo la pregunta de mi compañero. Van en plazo, pero si hay algún problema en esa tramitación ¿se plantean prorrogar los plazos para la presentación de los presupuestos que están establecidos?

A la vicepresidenta Aagesen. Quería preguntarle, porque, aunque lo ha presentado el vicepresidente, las medidas son de su ministerio. Si los precios del combustible no se mueven, no suben ni bajan, ¿qué va a pasar? ¿Las ayudas se van a seguir retirando progresivamente o se van a mantener si los precios del combustible no se estabilizan? Y luego, ¿por qué no se ha rebajado el IVA de la luz y del gas, a pesar de que la factura sí que ha subido desde que se decayó esa rebaja fiscal?



Y a la ministra portavoz quería preguntarle por unas declaraciones que ha hecho hoy Alberto Núñez Feijóo, en las que habla de ingeniería electoral utilizando la ley de nietos que ustedes están aplicando. Dicen que están intentando regularizar a 2,5 millones de personas porque los números electorales no les salen. Y también quería preguntarle por una valoración de la propuesta que ha hecho de modificar la Ley Electoral para darle un plus de diputados a la lista más votada, para que tenga más mayorías en el Congreso. No sé qué les parece. Gracias.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Sí, bueno. Con respecto al calendario, nosotros de nuevo estamos trabajando en ese escenario central de ir cumpliendo plazos con un calendario regular y vamos por, ahora bien. Si recuerdan, hace unos meses, cuando hablábamos de que era necesario esperar a que bajara la incertidumbre en el entorno que teníamos, a que era necesario esperar a ver cuál estaba siendo el impacto de las medidas que habíamos puesto en marcha y a tener definidas las nuevas medidas, pues bien, ya estamos en ese punto. Planteamos ese escenario económico que sienta las bases para la previsión de gastos y de ingresos, que van a ser, en este caso, efectivamente, ese origen, ese primer paso de los presupuestos a través del techo de gasto, la envolvente y de la asignación de objetivos a las distintas administraciones: la Administración central, comunidades autónomas, locales, etcétera. Entonces, vamos en plazos y yo espero que esos plazos se vayan cumpliendo. Ese es el escenario que manejamos.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Gracias. Respecto a la pregunta de carburantes. La previsión es que, durante este trimestre, e insisto, las medidas vayan empezando con 15 céntimos en el mes de julio, 10 céntimos en el mes de agosto y 5 céntimos en el mes de septiembre, hasta la desaparición en el mes de octubre. Pero lo que es importante, como indicaba el vicepresidente, es que tenemos una cláusula de activación. Antes hablábamos de cláusulas de desactivación, en este real decreto ley hablamos de activación. En el caso que se vea que los mercados vuelven a tener volatilidades, incrementos de precios, volveremos a activar los descuentos, incluso llegando hasta, como decía el vicepresidente, los 20 céntimos.

Y lo mismo ocurre con el gas y la electricidad. Nosotros vamos a estar revisando cada mes de manera constante la evolución con respecto al IPC del año anterior y en el caso de haber variaciones que indiquen que está por encima del 15%, se activará nuevamente las reducciones tanto para electricidad como para gas en función de ese resultado.

Por lo tanto, este Gobierno actúa en cada momento en función de lo que vaya ocurriendo en mercados energéticos, que hemos visto que son extraordinariamente volátiles y sensibles a la información del día. Perdonen que lo diga así. porque varía

muy rápidamente. Pero en todo caso, el Real Decreto ley nos permite actuar de manera constante a lo largo de este trimestre y posteriormente a este trimestre. Como siempre, el Gobierno actúa siempre de manera decidida.

Un mensaje fundamental en la electricidad. Yo quiero incidir en ello, lo he dicho, pero lo quiero repetir porque es muy importante. Este gobierno actúa estructuralmente en la reducción del 7%. Ocurrirá en el 2028, pero ya hay una senda clara que da muchísima certidumbre y esto es muy importante. Gracias.

Portavoz. – Bueno, en primer lugar, estamos escuchando determinadas declaraciones del señor Feijóo relativos al proceso electoral de nuestro país que, desde luego, me parecen de una irresponsabilidad mayúscula y que me parece que demuestran su desesperación y la frustración de quien no tiene proyecto político para nuestro país y que parece ya oler una derrota electoral. Quiero, desde luego, lanzar un mensaje de certidumbre a la ciudadanía, a todos nuestros procesos electorales, uno de los mejores procesos en el mundo. Y desde luego, me parece que hay que tener más rigor y más responsabilidad, insisto, porque lo han mezclado, y lo hemos venido viendo en relación al proceso de regularización extraordinaria en que estamos inmersos, cuando saben perfectamente que es un proceso que da derecho a residir en nuestro país y que eso no dice la ley electoral.

También se han referido como su pregunta me hace a la Ley de nietos. Quiero recordar que estamos hablando de la Ley de Memoria Democrática, que está basada en los principios de reparación y de justicia a españoles que huyeron de nuestro país por una dictadura. Así es que, insisto, además también incluso al señor Feijóo del 2026 habría que recordarle las declaraciones del señor Feijóo de 2009, que hablaba de que modificaciones de este sentido requerirían unas amplias mayorías y unos amplios consensos. Vamos a tener responsabilidad los líderes políticos. Y vemos que en una más, también en estas cuestiones, cada vez se parece más el Partido Popular a Vox, porque ya hemos visto también en otras latitudes, en olas reaccionarias que hacen relaciones y declaraciones en la misma línea refiriéndose a los procesos electorales.

Daniel López García Basteiro (Bloomberg). – **Gracias. Buenos días. Para la vicepresidenta. Quería preguntarles por qué ahora la eliminación del impuesto a la producción de energía eléctrica, de qué manera reforzará por sí sola la electrificación, que es uno de los argumentos que ustedes exponen. Si se plantea también la reducción o eliminación de algún otro impuesto en materia energética.**

Y también sobre el impacto. El vicepresidente ha hablado de 2.700 millones de euros. Usted de un entorno a un 6% para el consumidor. Me gustaría saber si



nos puede aclarar un poco más el impacto de la medida, cuánto afectará a empresas o incluso si pudiera ser por ejercicios.

Y sobre el paquete de vivienda, no sé si entiendo bien que será un Real Decreto ley que presentará el Consejo de Ministros en julio. Ahondando en la pregunta de Guillermo, querría saber si hay alguna negociación previa, algún contacto con los grupos para garantizar que esta vez una medida de este de este calibre tiene los apoyos, porque el Gobierno ha insistido mucho en que si no se hace más en materia de vivienda es por culpa de las comunidades autónomas o por culpa de algunos grupos en el Congreso. ¿Qué les hace pensar que ahora sí será posible lo que antes no? Gracias.

Portavoz. – Si te parece bien

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – A mí no me ha citado. Yo encantado, la verdad.

Portavoz. – Me lo ha dicho Sara.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Vicepresidente. ¿No quieres hablar del 7%? Hablo yo.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Sí, sí quiero, pero

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – No. En este caso, ¿por qué incide la electrificación? La eliminación estructural del 7%, como digo, tiene un impacto directo en la reducción de la factura de todos y cada uno de los consumidores, puesto que afecta al coste de la energía y por lo tanto lo reduce. Evidentemente, en función del tipo de consumidor, el impacto puede llegar hasta ese 6%. Es una estimación en la reducción de las facturas. Es una señal de electrificación, puesto que una electricidad más asequible es una forma de incentivarlo. Y sobre todo cuando miramos a los sectores industriales, los electros intensivos es una de las, como bien decía el vicepresidente, una de las reclamaciones históricas. El hecho de eliminar ese impuesto nos hace mucho más competitivos y esa mejor competencia va a ayudar a que lleguen nuevas inversiones. Inversiones en proyectos tan importantes como de hidrógeno renovable o de descarbonización industrial en favor de la electrificación.

Una rebaja en la factura que además tiene un impacto progresivo. Esto lo decimos siempre. La electricidad es progresiva. Alivia particularmente a los consumidores que son más vulnerables porque son ellos los que tienen más consumo eléctrico y por lo tanto tiene ese impacto que nos parece también extraordinario. La rebaja estructural lo que nos permite también es ver la reacción en los mercados de futuros y esto

permite reducir algo tan fundamental como los contratos a plazo, los conocidos como los PPA, que son los grandes contratos que llevan a cabo los consumidores, las industrias e incluso algunas pymes para reducir y abaratar, vamos a decirlo así, una parte de su gasto. Y aumenta también la competitividad del país.

Y aquí me gustaría dar unos datos que nos suministra la industria en sí misma. Ha calculado ¿por qué nos pedían esa reducción o esa eliminación del 7%? El cálculo que nos llega de la industria es que aumentará la producción industrial en 2.600 millones de euros anuales y que crearán unos 3.700 empleos. Yo creo que son datos que reflejan la importancia de la medida. Nos hace todavía más competitivos, no solo tener una base renovable con precios asequibles, sino la reducción de esa fiscalidad o esa carga fiscal de la electricidad nos permite ahondar aún más. Y además están alineados con algo fundamental: ante la crisis de Irán, la reacción de la Comisión Europea ha sido el acelerador EU. Y en ese acelerador EU hablaba de dos dimensiones: los peajes, el coste de nuestras redes y, por otro lado, reducir la carga fiscal de la electricidad frente a los combustibles fósiles. Pues incluso antes de que hayan salido esas recomendaciones, nosotros ya estamos actuando en nuestro país.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Ya que me dejáis, quiero añadir, quizá desde el punto de vista económico, o ha señalado la vicepresidenta, es esencial el elemento de predecibilidad a la hora de lanzar decisiones de inversión por parte de la industria. Y el hacer esta medida estructural desde ya es lo que da esa señal. Ella hablaba, efectivamente muy bien de la fijación de estos contratos a medio largo plazo hace que se pueda anticipar esa mejoría en precios desde el primer día para los consumidores, hogares o industrias. Y esto es parte de la experiencia también de este trimestre anterior, donde hicimos una reducción del 7 al cero, es decir, una eliminación temporal estos tres meses que ha funcionado bien. Pero el mensaje que nos trasladaba la industria también en las reuniones que hemos tenido, iba más en la línea de oye, podemos aguantar con una rebaja menor, pero necesitamos esa señal estructural en cuanto a la desaparición del impuesto. Y por lo tanto en esa línea avanzamos. Además, también yo creo que muy alineados con algunos grupos que venían pidiendo esto en los últimos meses. Otra señal más para que este Real decreto ley pueda ser aprobado con unanimidad. Estoy convencido.

Portavoz. – Efectivamente, hablamos de un Real Decreto. La propia ministra de Vivienda y Agenda Urbana, la ministra Isabel Rodríguez, el mismo día que decayó el decreto de las prórrogas abrió una ronda de contactos con los grupos y el diálogo ha sido permanente y constante. Y así va a seguir siendo.



Pero efectivamente, no confundamos. El Partido Popular hace tiempo que decidió borrar de la solución al problema de la vivienda en nuestro país. De hecho, hay en vigor normativa como la Ley de Vivienda, que allí donde se cumple está dando resultados. Así que son dos cuestiones bien distintas.

Carlos Elordi Cué. (El País). – Sí, Muchas gracias, vicepresidente, hay una situación un poco atípica, por no decir única, en la historia de España. Es que el Gobierno no ha presentado presupuestos en toda la legislatura, pero los presenta en la recta final y los presenta en un momento en el que alguno de sus socios está diciendo que la Legislatura está muerta, con lo cual la probabilidad de éxito de esos presupuestos es limitada. En ese contexto, ¿podemos entender que estos presupuestos serían una especie de propuesta electoral del Gobierno? ¿Sería con lo que el Gobierno va a ir a la campaña electoral? Porque entiendo que van a ser presupuestos expansivos dado el crecimiento que están augurando.

Y luego creo que esto es más para la vicepresidenta, pero no sé, cualquiera de los dos. Sobre el decreto, ¿cuánto dinero más? No he entendido. El anterior eran 5 mil millones. ¿Cuánto se rebajan en este? Y la previsión, por lo que nos están apuntando sería la última prórroga, entendemos. Ya la siguiente pasaríamos o serían medidas muy sueltas.

Luego, sobre el asunto de la vivienda. Antes dejó una pregunta sin responder, si el escudo antidesahucios lo van a recuperar de alguna manera o no, porque fue importante y está pendiente de recuperar. Y en general, qué pueden ofrecerle, sobre todo a Junts, que es el que la tumbó, para que entre en este acuerdo.

Y sobre el tema de la Ley de nietos, dado que está generando muchísima polémica y probablemente mucha desinformación, me gustaría que el Gobierno nos diera la información exacta. ¿Qué está pasando con la Ley de nietos? ¿Cuánta gente, digamos, cuánto va a ampliar la ley de nietos el censo electoral? ¿Cuánta gente es previsible que vote? Si realmente el Gobierno cree que puede tener una influencia electoral real. Se están difundiendo ideas de que a lo mejor se apuntarían muchas personas en determinadas provincias. En fin, está habiendo toda una serie de información circulando que sería interesante que el Gobierno aclarara, o ahora o cuando se pueda, todos los detalles de qué influencia real tiene la entrada de estos votantes nuevos.

Y, por último, que le afecta a usted la regularización de inmigrantes en España. Ya estamos dando datos de que supera ampliamente el millón. Quería saber qué opina el Gobierno de que haya sido prácticamente el doble de lo que ustedes

dijeron que iba a ser y que, si esto es un éxito, es lo que tenían previsto o lo que nos puedan informar.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Con respecto a presupuestos. En primer lugar, siempre lo he dicho, los presupuestos no dejan de ser la plasmación en líneas presupuestarias de una agenda de política o agenda de política económica. El esfuerzo está o va a estar en aprobar esa agenda y que los presupuestos reflejen una agenda de política o política económica de una mayoría parlamentaria. Ese va a ser el esfuerzo en el que estemos. Efectivamente con la idea, ya lo anunció, el presidente, de que sean unos presupuestos expansivos y siempre teniendo en cuenta ese elemento de limitación, de cumplimiento de reglas fiscales que tenemos a nivel europeo.

Recordar aquí, que no lo hemos dicho, pero en el marco de las negociaciones que se han llevado a cabo en Europa, también lideradas por el presidente del Gobierno, hemos conseguido que la Comisión Europea flexibilice en cierto modo las reglas fiscales, dando espacio para gasto en medidas de electrificación, estructurales, parte de las cuales estamos llevando a cabo nosotros, 3 décimas de PIB de gasto adicional al año en 2026 y 2027. Por lo tanto, de nuevo estamos contribuyendo, tanto a través de ese esfuerzo en Europa como a través de las medidas en España, para dar mayor margen y poder seguir acompañando, mientras sea necesario, con medidas de apoyo.

En cuanto a la cuantificación. Sí que me gustaría volver a recalcar las cifras. En el paquete de apoyo fiscal del primer Real Decreto Ley eran unos 3.879 millones. El equivalente, podríamos decir, en este segundo real Decreto ley estamos hablando de 1.825 millones

Además, y esto es importante y por eso lo he señalado anteriormente, en términos estructurales, porque esto es para el año 2026, en términos estructurales el hecho de que vayamos eliminando ese impuesto sobre la producción supone unos 2.700 millones adicionales entre 2027 y 2028. Este es, diríamos, el encaje de las grandes cifras de los dos reales decreto ley.

Y además es importante, no lo he señalado anteriormente, en cuanto a la instrumentalización o a las herramientas que se van a utilizar en este caso para aminorar el coste de gasoil y gasolina en hogares, si recuerdan el primer Real Decreto ley lo hizo tanto a través de IVA, reducciones de IVA, como a través de reducciones de impuestos especiales, atendiendo a una petición de la Comisión Europea, esta vez se instrumentará en su totalidad a través de rebajas de los impuestos especiales.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Yo creo que no tengo más que más que añadir. Lo importante es, la única pregunta que quizás no ha quedado respondida, es qué ocurre si ya tiene fin, el



límite es el mes de septiembre. Y la respuesta es muy clara: este gobierno siempre está y va a dar seguimiento constante a la evolución de los mercados y a la situación, y responderemos en consecuencia a la vista de qué ocurre pasados estos tres meses. Pero en todo caso vuelvo a lo mismo, hemos articulado una cláusula de activación que yo creo que es muy importante para reaccionar de forma rápida durante estos tres meses y seguir trabajando si hace falta una vez culminados los tres meses. Gracias.

Portavoz. – Bueno, ya le he contestado a su compañero en cuanto al tema de vivienda, un texto integral, ambicioso, que se está trabajando y que tendremos ocasión, ya incluso les hemos dicho, a lo largo del mes de julio para traer este Real decreto al Consejo de Ministros.

En segundo lugar, con total tranquilidad. Hay quien está trayendo ahora una ley del 2020, que por cierto hay otros países de nuestro entorno que tienen leyes similares para generar odio y desinformación. Han pedido la nacionalidad 2,5 millones de descendientes de españoles exiliados ya se han inscrito 306.500 en este momento. Pero insisto, quiero recordar que cuando arrancó el proceso de regularización extraordinaria, como saben, da derecho a residir en nuestro país y a trabajar, se estaban recibiendo este proceso también con calificativos para para generar, insisto, racismo, miedo, desinformación, que a un partido como el principal partido de la oposición, que se le presupone ser un partido de Estado, me parecen de una gravedad y una irresponsabilidad máximas que, insisto, demuestran que más allá del que no se tiene proyecto de país, pues prefiere moverse en esas mismas calificaciones que las olas ultras.

Y en lo que tiene que ver con la regularización extraordinaria, sin duda es un éxito de procedimiento. Quedan dos días. Saben que este procedimiento cogió el testigo de esa iniciativa legislativa popular en la que se establecieron y se estimaban cifras. Nunca fueron cifras oficiales. Eran estimaciones que recogía la propia ILP y así me he referido en todo momento. Yo lo que les he dicho, en todo momento también, es que más allá de las cifras, detrás de cada una de estas personas hay historias de vida de miles de ciudadanos que dejan de estar en los márgenes invisibles y que van a tener derecho. Quedan el día de hoy, el día de mañana para que acabe el plazo. Y también les anuncio que a finales de semana calculo que haremos una comparecencia, no sé cuál será el formato, pero les daremos todos los datos de este importantísimo proceso, que hace sin lugar a dudas hoy de nuestro país, España, un país mejor.

Álvaro Celorio Saínz (elDiario.es). – Hola buenos días. Mis preguntas son para los vicepresidentes y para la ministra Portavoz.

Para el vicepresidente primero. No me ha quedado claro el mecanismo, lo acaba de mencionar. Se va a articular a través de esos impuestos especiales y no a través del IVA. Pero ¿por qué tienen tan claro ese cálculo de cuánto va a ser la

reducción de céntimos en los próximos meses? Porque daba la impresión de que iban a ser ayudas directas como se articularon tras la guerra en Ucrania.

Un matiz también, si el Real Decreto incluye esa cláusula para activar las rebajas en la electricidad, como han mencionado la vicepresidenta.

Y por otro lado ha anunciado usted que la próxima semana se convocará el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Se va a incluir en ese orden del día una negociación sobre la financiación autonómica más allá de la senda de estabilidad?

Y para la vicepresidenta tercera o el vicepresidente primero, no sé quién puede responder esta pregunta. ¿Por qué ahora deciden que competencia va a tener que publicar ese listado de las gasolineras con comportamientos anómalos? ¿Han encontrado algún comportamiento raro en estos meses de aplicación de las rebajas?

Y para la portavoz. En relación con la jubilación parcial para el personal laboral que han anunciado, ¿por qué no se ha incluido en esta solución a los funcionarios y al personal estatutario? Gracias.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Bien. Empezando con la última pregunta ¿por qué ahora a publicar la lista? Yo creo que lo más importante es que sepamos que ha habido un informe remitido por parte de la CNMC, donde después de hacer un análisis de más de 10.000 estaciones de servicio, lo que queda claro es que el comportamiento anómalo no llegó ni a 50 a 52 instalaciones o estaciones de servicio. A pesar de que son solo 52 y son pocas, entendemos que es bueno que se le dé publicidad y que los consumidores sean conscientes dónde la CNMC ha podido detectar cualquier comportamiento fuera de lo que se entiende como un comportamiento normal. Por lo tanto, lo que hacemos ahora es en vistas a todo lo que vaya la CNMC acumulando de información, en este caso aumentando el universo no solo a los operadores con capacidad de refino, sino también los operadores al por mayor, que si esas 52, espero que ya no se comporten mal, pero ya veremos, en todo caso, cualquier estación de servicio que no esté aplicando los descuentos como deban a los consumidores, los consumidores tengan derecho a saber que estaciones de servicio son. Y por otro lado que los consumidores también tengamos derecho de acudir y denunciar a los organismos, por ejemplo, de Consumo, de que no se están cumpliendo esos estándares.

Respecto al caso de aplicar nuevos descuentos si los precios siguen subiendo o suben o en función de cómo avancen los mercados. Insisto, la cláusula de reactivación será para gasóleo, gasolina, gas y electricidad. Y lo que vamos a hacer es aplicar el mismo criterio que aplicamos en el anterior Real Decreto ley, es identificar la evolución



respecto al IPC del mes vencido respecto al mismo mes del año anterior. Si eso está por encima del 15%, por lo tanto, entendemos que tenemos que reactivar esas medidas para proteger a todos los que están más expuestos de esas subidas. Muchísimas gracias.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Sí por ahondar quizá en esta segunda respuesta y también señalando la situación actual de los precios, que es importante volver a recordarlo, yo creo que los dos elementos, tanto las ayudas como el buen comportamiento en los últimos días, las últimas semanas, de los mercados internacionales ha hecho que, por ejemplo, en términos de gasolina, como veíamos en el gráfico en la presentación, estemos por debajo de los niveles preguerra de Irán y en términos de gasoil estemos ya cercanos a esos niveles, con la expectativa de que estos precios puedan seguir bajando conforme las gasolineras siguen trasladando esa bajada de los mercados internacionales del precio del crudo.

Por lo tanto, eso es lo que justifica esta retirada progresiva, en este caso del apoyo que hacemos o instrumentamos a través de bajadas en el impuesto especial equivalentes a 15 céntimos. El precio final dependerá, entre otras cosas, de la evolución de los mercados internacionales, como ya hemos visto en el primer caso. Pero lo que hacemos es asegurarnos de que esta bajada de impuestos se traslada a ese a ese precio, a través de ese control reforzado como bien ha dicho la vicepresidenta.

Es importante señalar de nuevo también que lo que hemos observado en el primer real decreto ley es que el mecanismo ha aumentado de transparencia y de información, junto con un elemento adicional de coste reputacional, está funcionando. Y por lo tanto seguimos reforzándolo, a la espera de que ahora, en el punto de bajada de los precios, también se puedan seguir trasladando a los consumidores.

Y con respecto al Consejo de Política Fiscal y Financiera, siempre hablando, por supuesto, bajo el control del ministro de Hacienda, que es el que lo tiene que convocar, este Consejo de Política Fiscal y Financiera va dedicado a la aprobación del techo de gasto y los objetivos de déficit.

Portavoz. – El personal estatutario no se rige por el Estatuto de los Trabajadores y como saben, hoy está en tramitación un proyecto de Ley de Función Pública.

Ingrid Gutiérrez Sánchez (20 Minutos). – Hola, ¿qué tal? Yo quería preguntarle al vicepresidente primero. Entiendo que con las proyecciones que nos ha presentado, que vienen a estimar que el mayor impacto de la guerra es el que hemos vivido ya y prevén una aceleración del crecimiento en el segundo tramo

del año, dado que hablamos de un crecimiento del 0,6 hasta la fecha en el primero y en torno al 0,64 en el segundo.

Después, si ese mayor crecimiento vendría dado de un tirón de la demanda interna o de la demanda nacional, o vendría más bien de una recuperación del sector exterior, que hemos visto que ha pinchado en el primer trimestre.

Y luego, si no temen, dado cómo se generan los precios de los alimentos, si no temen que el impacto real o el mayor impacto de la guerra en el precio de los alimentos podamos verlo realmente de aquí a más bien tirando hacia final de año o incluso principios del año que viene. Gracias.

Vicepresidente primero y ministro Economía, Comercio y Empresa. – Sí, con respecto a la evolución del perfil trimestral de crecimiento, ya he señalado antes que muchos modelos analistas señalan o apuntan a que este segundo trimestre podría estar en el entorno del 0,8 - 0,9. Nosotros no solo hemos intentado filtrar, eliminar, la señal de afiliación por encima de lo normal debido a la regularización para no sobreestimar el crecimiento en este trimestre, sino que nos planteamos, nos situamos en un punto prudente con un crecimiento en torno al 0,6 que está en nuestro escenario. Además, prudentes también hacia adelante, si no recuerdo mal con un crecimiento en torno a 0,5 tanto en Q3 como en Q4, y esto es lo que nos da un crecimiento en el conjunto del año de ese de ese 2,6%. De nuevo, como siempre en los últimos años, manteniendo una dosis de prudencia, en este caso además reflejado por el aval de la AIReF, como he señalado anteriormente, que nos dice que estamos en línea con sus con sus previsiones y esto es importante.

En cuanto a los determinantes, en cierto modo hay una menor aportación negativa del sector exterior y también, como he dicho, lo que planteamos es una demanda interna que es el principal motor tanto en cuanto a consumo privado como como a inversión para este año, pero también hacia adelante, en el horizonte de previsión hasta el año 2029.

Y lo de la pregunta sobre los precios de los alimentos. Es una de las grandes preocupaciones siempre que tenemos un shock en materia de costes energéticos. Ya lo fue en el caso de Ucrania. De hecho, hay análisis, por ejemplo, si no recuerdo mal, del servicio de estudios de CaixaBank, señalando que hay un cierto retraso en la traslación en torno a 8-12 meses del impacto del precio de los carburantes, de la energía, en el precio de los alimentos. Esta traslación no es completa, es parcial, pero se dio, por ejemplo, en el caso de Ucrania.

¿Qué es lo que estamos intentando hacer con los dos paquetes de medidas que hemos puesto en marcha? Minimizar ese efecto de segunda ronda. De ahí no solo las ayudas del gasóleo profesional, sino además las ayudas en materia de fertilizantes.



Esos 500 millones, más los 165, creo recordar el segundo paquete, de tal forma que no exista en este caso ningún impedimento para que las siembras, la de primavera y la que tiene que venir en otoño, se realicen de forma normal y que, por lo tanto, podamos tener buenas cosechas y minimizar ese posible impacto de segunda ronda. Estaremos muy atentos. Estamos desde el Ministerio de Agricultura, el propio ministro, está haciendo un seguimiento muy estrecho de la situación. De hecho, ha sido parte de la discusión hoy también en el Consejo de Ministros y va a ser uno de los temas que sigamos también, efectivamente, hacia adelante muy conscientes de que tenemos que minimizar ese efecto para los consumidores.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)